



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I Ó N N.º 168/26

"Rosario, Ciudad Autónoma: año I", 31 de marzo de 2026.

VISTO, que por Resolución N°131/26 se autorizó a la Coordinación de Organismos Estables de la Secretaría de Cultura y Educación, a instrumentar audiciones de músicos especializados en violín, viola, y violoncello, para establecer un orden de mérito a fin de efectuar coberturas por licencias y/o ausencias transitorias que pudieran ocurrir en los Organismos Estables de la Secretaría de Cultura y Educación, en el lapso de dos (2) años a contar desde la fecha en que quede firme la publicación del mismo.

CONSIDERANDO, que en el artículo 2° de dicho instrumento legal se estableció que a Coordinación de los Organismos Estables sera la encargada de establecer fecha de inscripción a las audiciones, repertorio, miembros de la junta examinadora, fecha, hora y lugar en que se realizará la audición; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la convocatoria a audiciones de músicos especializados en violín, viola, y violoncello, para establecer un orden de mérito a fin de efectuar coberturas por licencias y/o ausencias transitorias que pudieran ocurrir en los Organismos Estables de la Secretaría de Cultura y Educación:

1º La inscripción a las audiciones de músicos especializados en violín, viola, y violoncello para los Organismos Estables de la Secretaría de Cultura y Educación, se llevará a cabo del **1º al 17 de abril de 2026 inclusive**, a través de un formulario online que estará disponible en la pagina web institucional de la Municipalidad de Rosario (www.rosario.gob.ar/cultura).

2º Los interesados en inscribirse deberán ser mayor de 18 años de edad, y no podrá presentarse personal permanente o transitorio de la Municipalidad de Rosario.

3º Las audiciones se realizarán el día 20 de abril de 2026, de forma presencial en la Casa de los Organismos Estables, sito en calle Comunidad Foral de Navarra N°238 de la ciudad de Rosario, en los siguientes horarios: VIOLA 10.00 h.; VIOLIN 13.30 h.; VIOLONCELLO 16.00 h.

4º Las obras a ejecutar por los/as participantes de las audiciones, estarán disponibles para descargar

junto al formulario web de inscripción, en la pagina web institucional de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario. El pianista deberá ser provisto por el/la participantes.

5° La Junta Examinadora estará compuesta por las siguientes personas:

VIOLIN

Titulares: Hernan Rodríguez, DNI 32.786.506, Manlio Paris, DNI 18.479.813, Virginia Llansa, DNI 26.356.416.

Suplentes: Jorge García, DNI 20.277.504; Demis Druetta, DNI 32.199.263, Albertina Conde, DNI 35.290.012.

VIOLA

Titulares: Marcelo Ajubita, DNI 12.907.133; Hernán Rodríguez, DNI 32.786.506; Verónica Saracho, DNI 20.277.504.

Suplentes: Javier Galera, DNI 32.620.181; Demis Druetta, DNI 32.199.263; Jorge García, DNI 20.277.504.

VIOLONCELLO

Titulares: Gabriela Fernández, DNI 23.674.198; Virginia Morelli, DNI 20.536.391; María Jesús Olóndriz, DNI 18.382.666.

Suplentes: Claudia Di Giannantonio, DNI 34.879.874; Hernán Rodríguez, DNI 32.786.506; Martín Marino, DNI 31.873.837.

6° El orden de mérito será publicado a partir del día 22 de abril del corriente año, en la pagina web institucional de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

7° Para realizar consultas deberán comunicarse al teléfono 0341-3080642 o por mail a lalfons2@rosario.gov.ar.

ARTICULO 2°: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Comunicar a quienes corresponda. Hecho, archivar.



FEDERICO VALENTINI
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario